

LIBRO MARA
LIBRO MARA
LIBRO MARA

de Incaorato y producto. Al mismo debe Incaubrimo pasadas
 a las 3^{as} Indias al patrimonio perteneciente todos a que
 los otros. En Indias Indias y otros y otros que allanados en
 naturaleza de los yacimientos. Seleduiga y en anexa otros pertenec
 a los de sus Indias Indias y otros y otros y otros y en comben
 nientes los motivos de dicho Capitulo y Consejo en guerra de mu
 llones; e de guerra de resaca que se ha en y en regnados y
 las demas de esta Corona a Indias. Sease en el
 transferir e tenegano y mandar antozeda el fustare el
 reino encoates paraq. Junto este entendido con mas aghua
 zion deca y esparion a los Indias del mayor Seru de Indias
 y beneficios de Indias y a libio de los barallos.
 tanto deca e de particular punto de la naturaleza como de
 otros mugos e Comandera Indias en seru de ambas Indias

- El Sr. Don Juan de Texeira como el Sr. D. Felix de...
- El Sr. Don Juan de Torres Arco como el Sr. D. Felix de...
- El Sr. Don Juan de Torres Velasco asi =
- El Sr. Don Juan de Bellaneda asi =
- El Sr. Don Joseph de Camora asi =
- El Sr. Don Joseph de Alaxos asi =
- El Sr. Don Juan de Sandoval como el Sr. D. Diego de...

Regulacion

La Ciudad Manda regular los botos y Hamiendos e
 e executado sabio e maiorzante el boto y paxeren
 del Sr. Don Felix de Andes Jimenez y Juan de Supp.
 a Sr. Conde. y aplan. Con el vergato deudo reavie
 a sus Conde. e privilegios de y Costumbre de la
 Ciudad viene paraq. Se conforme con la may or
 esperando lo, ara como lo anecho lo, demas e con.
 sus anteriores de las Indias y mandado asi e.
 Sr. Mag. D. Juan de G. el Sr. Conde. Dijo sebase e del
 Libro de Indias y tomar resolusion a lo geor.

